

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR



000002

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
TECNOLOGIA Y SISTEMAS
INDUSTRIALES CONTRA INCEDIOS
TECSIND CIA. LTDA.-----
CUANTIA: S/.1'300.000,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintidos de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí Abogado **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **RUBEN ELIAS SAENZ NOBOA**, quien manifiesta ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo; en su calidad de Gerente General de la Compañía **TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LTDA.**, según nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede de una manera libre y espontánea, para que les autorice me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIO TECSIND CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de

1
5000000

las siguientes cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTE.-
Interviene en la celebración de la presente escritura el señor Rubén Elías Sáenz Noboa, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LTDA., según consta del nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se adjunta para que forme parte de este instrumento. SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a) La actual Compañía TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIO TECSIND CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez el veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Julio de mil novecientos noventa y dos; con un capital de Setecientos mil sucres, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una; b) Las participaciones correspondientes al presente aumento de capital se encuentran suscritas y pagadas en la forma y condiciones establecidas en el Acta de la Junta Universal de Socios de fecha veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia debidamente certificada se agrega a esta minuta como documento habilitante.- TERCERA:- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Rubén Elías Sáenz Noboa, a nombre y representación, en su calidad de Gerente General de la Compañía TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LTDA.,

Tecnología y Sistemas Industriales Contra Incendios

Venta, Recarga y mantenimiento de todo tipo de Extintores
Contra Incendios y demás Equipos contra el Fuego

Cajetines completos, Mangueras 1 1/2 Pitones, Válvulas Angulares Siamesas, Lámparas de
Emergencias, Cilindros de Oxígeno, Nitrógeno, Co2 Ventas y Cargas, Soldadura,
Suministros de Protección Personal e Industrial



TECSIND CIA. LTDA.

000003

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LTDA.

El día de hoy 28 de Marzo de 1994, a las 18H00, se reúnen los socios de la compañía TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LTDA., en el local de la empresa situada en la ciudadela Urdenor avenida Francisco de Orellana mz. #101 solar 1 y av. Agustín Freire, bajo la presidencia de su titular sra. María de Monserrat Orellana Crespo, y con la presencia de los socios: Sr. Eduardo Sáenz Chico por sus propios derechos propietario de una participación de un mil sucres cada una; Sra. María Dolores Orellana Crespo por sus propios derechos propietaria de una participación de un mil sucres cada una; Sr. Rubén Elías Sáenz Noboa por sus propios derechos propietario de seiscientas noventa y ocho participaciones de un valor de un mil sucres cada una. Actúa como secretario el Gerente General Sr. Rubén Elías Sáenz Noboa.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de manera unánime y de conformidad con lo dispuesto por el art. 280 de la Ley de Compañías convienen expresamente en constituirse en Junta General de socios; el Presidente declara instalada la Junta General Universal de socios a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe de los Administradores de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de 1993.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias.
- 3.- Resolución acerca de los beneficios sociales.
- 4.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

./.

Tecnología y Sistemas Industriales Contra Incendios

Venta, Recarga y mantenimiento de todo tipo de Extintores
Contra Incendios y demás Equipos contra el Fuego

Cajetines completos, Mangueras 1½ Pitones, Válvulas Angulares Siamesas, Lámparas de
Emergencias, Cilindros de Oxígeno, Nitrógeno, Co2 Ventas y Cargas, Soldadura,
Suministros de Protección Personal e Industrial



000004

TECSIND CIA. LTDA.

Pag. # 2

Los informes, Balances y Estados antes mencionados han estado a disposición de los señores socios en la Gerencia General de la compañía TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LTDA., ubicada en la ciudadela Urdenor av. Francisco de Orellana mz. #101 solar 1 y av. Agustín Freire.

El Presidente dispone entrar a tratar el primer punto del orden del día:

El Presidente de la Compañía dá lectura del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico de 1993, documento que se incorpora al expediente de la sesión. Después de varias preguntas formuladas por los señores socios se aprueba el informe por unanimidad, se abstienen de votar los administradores de la compañía por expresa prohibición de la Ley.

A continuación se pasa a discutir el segundo punto del orden del día:

El Gerente General dá lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1993, al estado de Pérdidas y Ganancias, así como el Estado de evolución del patrimonio, estados financieros, documentos que se acompañan al expediente de la sesión los cuales son aprobados por la mayoría de los socios con la abstención del informante.

A continuación se entra a discutir el tercer punto del orden del día:

Toma la palabra el Presidente de la compañía quién manifiesta que el monto de las utilidades de 1993, es decir 5'930.365,00 sean distribuidas entre los socios de la compañía, lo cual es ./.

Tecnología y Sistemas Industriales Contra Incendios

Venta, Recarga y mantenimiento de todo tipo de Extintores
Contra Incendios y demás Equipos contra el Fuego

Cajetines completos, Mangueras 1 1/2 Pitones, Válvulas Angulares Siamesas, Lámparas de
Emergencias, Cilindros de Oxígeno, Nitrógeno, Co2 Ventas y Cargas, Soldadura
Suministros de Protección Personal e Industrial



IECSIND CIA. LTDA.

Pag. # 3

aprobado por unanimidad.

A continuación se pasa a discutir el cuarto punto del orden del día:

Al respecto los socios acuerdan por unanimidad el aumento de capital en la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES**, mediante la emisión de mil trescientas participaciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una, dando así cumplimiento a disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO: Del Capital.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES**, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas en su totalidad y pagadas por los socios"; y en cuanto a la forma de pago del presente aumento de capital la Junta acuerda hacerlo en numerario, mediante aporte de los socios, en la cantidad de un millón trescientos mil sucres, al respecto los socios Sr. Eduardo Sáenz Chico y Sra. María Dolores Orellana manifiestan su voluntad de renunciar totalmente a ejercer su derecho preferente que les confiere la Ley de Compañías, en la suscripción de las nuevas participaciones resultantes del aumento de capital. Las participaciones renunciadas son suscritas en su totalidad por el socio Sr. Rubén Elías Sáenz, quién expresa su deseo de suscribirlas y pagarlas conforme lo resuelto por la Junta, esto es en numerario y de contado. La Junta General aprueba el procedimiento anterior y acuerda la forma de pago del nuevo aumento de capital de la siguiente manera: Sr. Eduardo Sáenz Chico suscribe una participación; Sra. María Dolores Orellana suscribe una participación; Sr. Rubén Sáenz Noboa suscribe 1.998 participaciones. Consiguientemente es de acuerdo a lo expuesto, la suscripción y pago de las mil trescientas nuevas participaciones representativas del aumen-

./.

Tecnología y Sistemas Industriales Contra Incendios

Venta, Recarga y mantenimiento de todo tipo de Extintores
Contra Incendios y demás Equipos contra el Fuego

Cajetines completos, Mangueras 1 1/2 Pitones, Válvulas Angulares Siamesas, Lámparas de
Emergencias, Cilindros de Oxígeno, Nitrógeno, Co2 Ventas y Cargas, Soldadura, Suministros de Protección Personal e Industrial

0000006



IECSIND CIA. LTDA.

Pag. # 4

to de capital, quedaría aprobado conforme consta en el correspondiente cuadro de suscripción y pago de aumento de capital, que se aprueba por la Junta General y se dispone agregar como habilitante de esta acta.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente declara la sesión en receso hasta que se redacte el acta. Elaborada el acta se reinstala la sesión para conocerla con las mismas personas concurrentes y después de leerse el acta por secretaría se la aprueba por unanimidad sin observaciones a las 20H00 del mismo día y año.

Para constancia firman todos los socios presentes en un original y dos copias del mismo tenor y de igual valor, en unión del secretario de la Junta que certifica.

SR. EDUARDO SAENZ CHICO.

SRA. MARIA ORELLANA CRESPO.

SRA. M. DE MONSERRAT CRESPO.
PRESIDENTE.

SR. RUBEN SAENZ NOBOA.
GERENTE GENERAL.

Tecnología y Sistemas Industriales Contra Incendios

Venta, Recarga y mantenimiento de todo tipo de Extintores
Contra Incendios y demás Equipos contra el Fuego

Cajetines completos, Mangueras 1 1/2 Pitones, Válvulas Angulares Siamesas, Lámparas de Emergencias, Cilindros de Oxígeno, Nitrógeno, Co2 Ventas y Cargas, Soldadura, Suministros de Protección Personal e Industrial



000007

TECSIND CIA. LTDA.

TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS

NOMINA DE SOCIOS

AÑO : 1992

<u>NOMBRES :</u>	<u>C.I.#</u>	<u># SECCIONES</u>	<u>VALOR PARTICIPACION</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
SAENZ NOBOA RUBEN	0906652193	698	1.000	698.000	99.72
SAENZ CHICO EDUARDO	0901221341	1	1.000	1.000	0.14
ORELLANA CRESPO MARIA	0909081051	1	1.000	1.000	0.14
		=====		=====	=====
		700		700.000	100 %

TECSIND CIA. LTDA.

Rubén Saenz Noboa
GERENTE

Cdla. URDENOR: Av. Fco. de Orellana y Av. Agustín Freire (frente Alborada 1ra. Etapa)

Fonos: 244670 - 242057 — Fax: 233542

Tecnología y Sistemas Industriales Contra Incendios

Venta, Recarga y mantenimiento de todo tipo de Extintores
Contra Incendios y demás Equipos contra el Fuego

Cajetines completos, Mangueras 1 1/2 Pitones, Válvulas Angulares Siamesas, Lámparas de
Emergencias, Cilindros de Oxígeno, Nitrógeno, Co2 Ventas y Cargas, Soldadura,
Suministros de Protección Personal e Industrial



TECSIND CIA. LTDA.

000008

TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS

NOMINA DE SOCIOS

AÑO: 1994 (AUMENTO DE CAPITAL)

<u>N O M B R E S :</u>	<u>C. I. #</u>	<u># SECCIONES</u>	<u>VALOR DE PARTICIPACION</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
SAENZ NOBOA RUBEN	0906652193	1.998	1.000	1'998.000	99,90
SAENZ CHICO EDUARDO	0901221341	1	1.000	1.000	0,05
ORELLANA CRESPO MARIA	0909081051	1	1.000	1.000	0,05
		=====		=====	=====
		2.000		2'000.000	100 %

TECSIND CIA. LTDA.

Ruben Saenz Noboa
C.I. 0906652193

Cdla. URDENOR: Av. Fco. de Orellana y Av. Agustín Freire (frente Alborada 1ra. Etapa)

Fonos: 244670 - 242057 — Fax: 233542

Guayaquil, 3 de Agosto de 1.992

000009

Señor:

RUBEN ELIAS SAENZ NOBOA,

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente es para comunicarle que en la Junta General Inaugural de la Compañía Tecnología y Sistemas Industriales contra Incendio TECSIND Cía. Ltda., en sesión del día 3 de Agosto de 1.992 resolvió por unanimidad designarlo para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años.

Como Gerente General ejercerá la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Tecnología y Sistemas Industriales contra Incendio TECSIND Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de Mayo de 1.992 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Julio de 1.992.

Muy atentamente,



EDUARDO SAENZ CHICO.

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL INAGURAL
DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES
CONTRA INCENDIO TECSIND CIA. LTDA.

Acepto el cargo.- Guayaquil, 3 de Agosto de 1.992



RUBEN ELIAS SAENZ NOBOA.

C e r t i f i c a d o

c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIO TECSIND CIA. LTDA., a foja 23.424, Número 8.640 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 15.808 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Agosto diez i siete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-



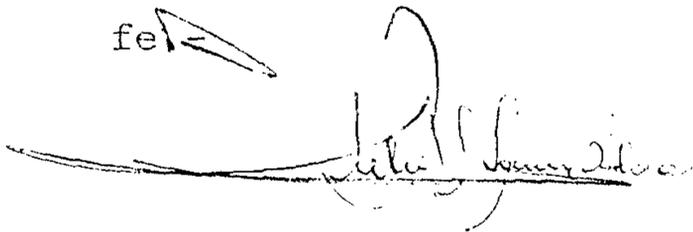
[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

000010

eclara: PRIMERO: Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la emisión de mil trescientas nuevas participaciones de un valor de un mil sucres cada una; SEGUNDO: Que se reforma el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO:- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas en su totalidad y pagadas por los socios".- TERCERO:- Que declaro bajo juramento de acuerdo a lo establecido en expresas disposiciones legales que las participaciones correspondientes al presente aumento de capital se encuentran totalmente suscritas y pagadas en la forma y condiciones establecidas en el acta de Junta Universal de Socios de fecha veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada se agrega a esta minuta como documento habilitante; y, CUARTO:- Que todos los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. firmado) Abogada Alicia Rios Sola. Registro número cinco mil quinientos veinte. Hasta aquí la minuta. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Queda agregado en calidad de documento habilitante el Nombramiento del representante legal de

0100000

la Compañía y el Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LTDA.. Leído de principio a fin este instrumento que queda elevado a escritura pública por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste lo aprueba en todas sus partes y lo suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe

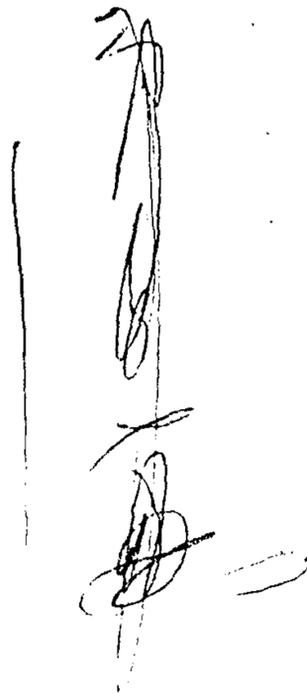


Sr. RUBEN ELIAS SAENZ NOBOA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LTDA.

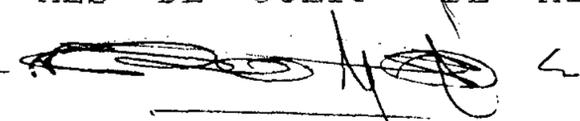
C.C.# 0906652193

RUC # 0991241027001

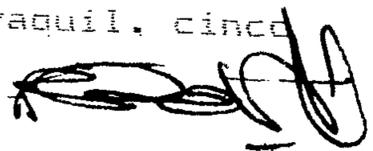


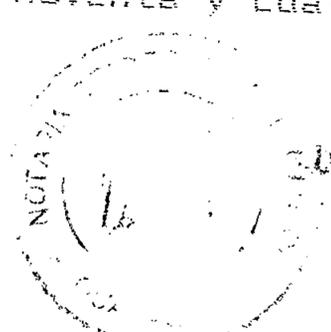
Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

000011

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LTDA., QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- 



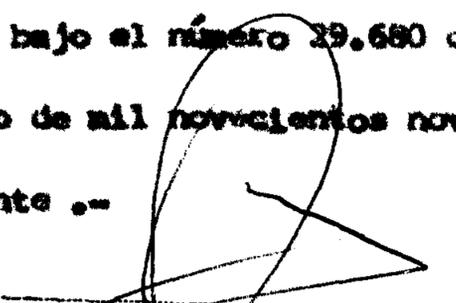
RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LTDA. otorgada ante mi, el veintidos de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003782 suscrita por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. 



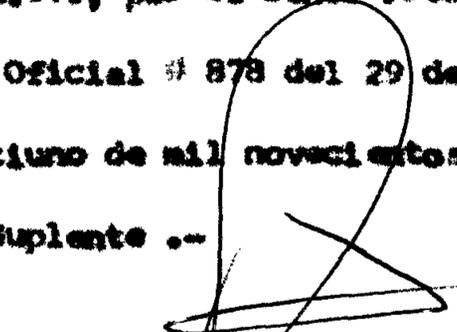
CERTIFICO: que

En cumplimiento de lo ordenado en la resolución Número 94-2-1-1-0003782, dictada el 24 de Agosto de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de

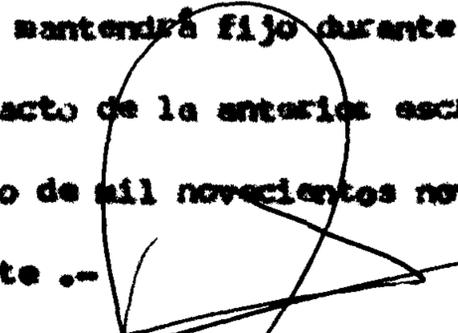
I
nominada **TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TEC-**
SIND CIA. LTDA., de fojas 40.828 a 40.841, número 14.412 del Registro
Mercantil y anotada bajo el número 29.680 del Repertorio .- Guayaquil, -
Septiembre veintiuno de mil novecientos noventa i cuatro .- El registra-
dor Mercantil Suplente .-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

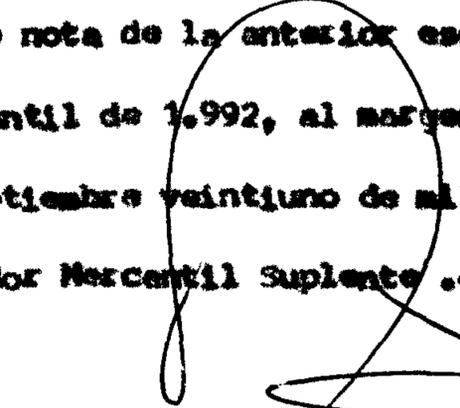
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la
anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-
to 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la
República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de -
1.975 .- Guayaquil, Septiembre veintiuno de mil novecientos noventa i -
cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Cód-
igo de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 3.141, se ha fijado
y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un
extracto de la anterior escritura pública .- Guayaquil, Septiembre vein-
tiuno de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Su-
plente .-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura -
pública a foja 20.993 del Registro Mercantil de 1.992, al margen de la -
inscripción respectiva .- Guayaquil, Septiembre veintiuno de mil nove-
cientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

TIFICADO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil de la Compañía denominada TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIOS TECSIND CIA. LIDA.-
 Guayaquil, Septiembre veintiuno de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

0000012

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

